



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México

**"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al
Voto de las Mujeres en México"**

CERTIFICADO MÉDICO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE

Folio: CMDP2312030703

Fecha: 08/12/2023

NOMBRE: DAVILA MELGAREJO LUCILA

CURP: DAML710712MGRVLC07

EDAD: 52 años **SEXO:** FEMENINO

CORREO ELECTRÓNICO: jwvusbwuwbs@gmail.com

FECHA DE NACIMIENTO: 12/07/1971

DOMICILIO: CDA 3 DE CANTERAS MZ 145, LT 8 COLONIA SAN LORENZO #145 Loc: Naucalpan de Juárez

MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez, ESTADO DE MÉXICO

TELEFONO: 5565035182

Tipo de discapacidad	Grado de discapacidad
Sensorial (Auditiva o Visual)	Severa

	Leve	Moderada	Severa	Profunda
WHODAS 2.0	12 a 23 puntos	24 a 35 puntos	36 a 47 puntos	Más de 47 puntos
WeeFIM	Más de 93 puntos	69 a 93 puntos	44 a 68 puntos	18 a 43 puntos

16 años en adelante **WHODAS 2.0: 36/60**

menores de 16 años **WeeFIM: NO APLICA**

CAUSA DE LA DISCAPACIDAD:

Crónico- Degenerativa

DIAGNÓSTICO(S):

RETINOPATÍA DIABÉTICA

Vigencia: 6 meses a partir de la fecha de emisión

A petición del interesado(a) se extiende el presente certificado en el municipio de Toluca, Estado de México el día 08 de Diciembre del 2023.

La emisión del presente certificado invalida cualquier certificado emitido con anterioridad aún cuando siga dentro de la vigencia otorgada

Médico que solicita: REYNA OROPEZA MARIANO

Cédula profesional: 7772930

Firma del Médico que valida:

**Médico que valida: JUAN FRANCISCO MARQUEZ
VAZQUEZ**

Cédula profesional: 9109931



Sello digital de la solicitud:

44d29cf7e10abc79740b9b4d4265ff4cf45c825cd9f322329c420c00c3247146d45646fd2fd4cca934837e4115a7d9894f1caad881b391c5cfa555989847484d

Sello digital del certificado:

5325531a63e5d3de7e4a1e738685e6522a637a3eeb94292dda27d9a0a7ee687d07fbc68eabcd383d3c0289e757d39da70c8c17b8f6cbd7fff0fa49697d0180f1

La información contenida en el presente certificado fue extraída del expediente clínico y solicitada por el médico tratante.

El presente documento constituye la opinión del médico solicitante y del médico validador, basada en su experiencia y conocimiento, por lo tanto, carece de efectos vinculantes para con terceros.

